



C I R C U L A R CSJCUC24-198

Fecha: 13 de agosto de 2024

Para: **COMUNIDAD JURIDICA Y USUARIOS EN GENERAL**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Encuesta de Medición de Satisfacción”*

Estimada comunidad en general

Para la corporación es de sumo interés, conocer de primera mano la satisfacción de los usuarios frente a los servicios que presta la Rama Judicial, en el contexto del teletrabajo del Acuerdo PCSJA24-12151 del 28 de febrero de 2024 *“Por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial”*. De este modo, se pone a su disposición, la herramienta de medición de satisfacción con el fin de que usted tenga la oportunidad de evaluar el impacto del teletrabajo en los 51 juzgados de Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas que tiene dicha medida.

**Enlace de medición de satisfacción:** <https://forms.office.com/r/1udFSrB0wB>

Atentamente,

**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV / HJGA / EAP